

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-0971/15)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Presidente del Banco de la Nación Argentina y/o del organismo que corresponda; informe a esta Honorable Cámara de Senadores, sobre los siguientes puntos:

- 1) Indique cuál es el monto transferido hasta el día 31 de marzo de 2015 por el Gobierno de la Provincia de Mendoza al Banco de la Nación Argentina para cumplir con la obligación de pago de los sueldos de los empleados públicos de la provincia de Mendoza, correspondientes al mes de marzo de 2015.
- 2) Indique cuál es el motivo y quién es el responsable de que el Banco de la Nación Argentina no efectuara el pago el día 31 de marzo de 2015 a la totalidad de los empleados públicos de la provincia de Mendoza de los sueldos correspondientes al mes de marzo de 2015.
- 3) Indique si el Banco de la Nación Argentina ha incumplido con el convenio por el cual debe cubrir hasta el 60% de la nómina salarial de los empleados públicos de la Provincia de Mendoza, por ser el agente financiero de la misma.

Laura G. Montero. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno de la Provincia de Mendoza debía cumplir con el pago de los sueldos de los empleados estatales provinciales el último día hábil del mes de marzo. Sin embargo, comenzado el mes de abril, no ha cumplido con el pago de la totalidad de los sueldos.

Según lo transcendido en los medios de comunicación local y por la expresión de los gremios, el Gobierno de la Provincia, no pagó sueldos de empleados con remuneraciones mensuales superiores a diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500) lo que representa a unos cincuenta y cinco mil trabajadores. Queda claro que un atraso en el cobro de la remuneración afecta sensiblemente el normal desenvolvimiento de la vida en el seno familiar.

Este hecho se suma a otras impericias propias de la gestión pública provincial. Se recuerda que el gobierno tomó la decisión de aumentar los impuestos provinciales hasta llevar al ahogo a las actividades productivas, desde el año 2011 aumentó un 70% la presión fiscal provincial y sin embargo los recursos no alcanzaron. También se frenó la obra pública, sólo un 3% del gasto tiene este destino en el año 2014 y, además, se aumentó sensiblemente la deuda con proveedores de bienes y servicios al Gobierno de la Provincia, cercano en la actualidad al 1,5% del Producto Bruto Geográfico.

Por los motivos anteriormente expuestos, solicito a mis pares acompañen al presente proyecto de comunicación.

Laura G. Montero. –